

RESUMEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Contenidos

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 2.1. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES
 - 2.2. CALIFICACIÓN FINAL
3. PRUEBA EXTRAORDINARIA
4. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos incluirá dos tipos de actuación: la evaluación continua que se realizará a lo largo de todo el curso y la evaluación final donde se valoraran los resultados conseguidos por el alumno al terminar el periodo lectivo.

De manera periódica, el Departamento evaluará si se cumplen los objetivos programados de cada unidad, y analizará las causas de las posibles anomalías detectadas en el cumplimiento de dichos objetivos.

A lo largo del curso se dedicarán determinadas sesiones lectivas a la evaluación de unidades y otras a la recuperación de las no aprobadas, el número de estas se especifican en el apartado 2 –temporalización, de esta programación.

A efectos de llevar a cabo las evaluaciones se consideran los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. **Pruebas escritas:** a realizar al final del desarrollo de cada unidad o dos de ellas, en caso de estar relacionadas, o para la recuperación de aquellas no aprobadas. En las pruebas que se propongan se deben trabajar aspectos como la definición y desarrollo de conceptos, resolución de problemas, ejecución e interpretación de imágenes, dibujos, gráficos; la realización de esquemas gráficos y el análisis e interpretación cualitativa y cuantitativa de resultados de tablas de datos, gráficas etc,
2. **Trabajos de investigación:** a propuesta del profesor, los alumnos desarrollarán trabajos de investigación en los que se pueda ampliar o profundizar determinados aspectos de la materia, o a desarrollar con un enfoque práctico en el laboratorio. Se realizará un trabajo por evaluación. Se admite también la realización de determinados trabajos con carácter voluntario cuyo tema sea propuesto por el profesor.
3. **Cuestiones y actividades:** propuestas por el profesor o las que aparecen en el libro de texto, que permiten a los alumnos reforzar contenidos y ayudan a desarrollar competencias clave, como por ejemplo la solución de problemas prácticos, la propuesta de tareas guiadas de indagación y descubrimiento, etc
4. **Participación en clase:** El profesor además observará el comportamiento, la participación en clase y el progreso diario de los alumnos a partir de sus intervenciones en el aula y de las actividades realizadas.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en el curso 2020/21 empieza siendo semipresencial para este nivel de ESO, los días que los alumnos no acuden al centro realizarán en casa una serie de tareas, dirigidas por el profesor, sobre algunos contenidos de la asignatura.

Los alumnos serán calificados en cada evaluación con una nota numérica, siendo ésta un número entero de 1 a 10. En el valor de la nota participarán todos los instrumentos de evaluación utilizados, ponderados de la siguiente forma:

A. 80% (máximo 8 puntos) de la nota total corresponderá a la valoración de las “Pruebas escritas”. El alumno deberá obtener al menos un **4 sobre 10** en este apartado para ser evaluado positivamente.

**En caso de desarrollarse varias unidades por evaluación, la nota de dicha evaluación resultará de la media ponderada entre las mismas.

B. 10% (máximo 1 puntos) de la nota total corresponderá a la valoración de los “proyectos de investigación”. Se realizará al menos un trabajo por evaluación, excepto en la tercera evaluación que será voluntario y en su lugar el 10% de la nota corresponderá a la prueba sobre el libro de lectura.

C. 10% (máximo 1 puntos) corresponderá la valoración de las “cuestiones, actividades y participación en clase”.

** Se considera la evaluación superada siempre que el alumno obtenga un **mínimo 5 puntos** sobre 10 de la siguiente manera: al menos **4 puntos** en el apartado A (pruebas escritas) y **1 punto** en los apartados B y C.

Normas de corrección de las pruebas escritas

- ✓ **80 %** conocimiento de los contenidos
- ✓ **20 %**: la corrección ortográfica ortografía (grafías y tildes), redacción, capacidad de análisis, síntesis, relación, empleo de la terminología adecuada y la propiedad del vocabulario, claridad en esquemas y dibujos.

En cada prueba se podrá deducir **hasta un máximo de un punto** de la calificación global en relación con los cinco criterios anteriores. Se recomienda señalar las incorrecciones en las pruebas con el fin de que el alumno pueda mejorar la corrección y utilizar este instrumento solamente en caso de reiteraciones muy significativas.

2.1 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos que aplicando los anteriores criterios de calificación no alcancen la nota **de 5 puntos** en las evaluaciones, deberán hacer una prueba escrita de recuperación en los días siguientes a la evaluación, debiendo presentar de nuevo el cuaderno de actividades. Este ejercicio se ajustará a los contenidos de las **unidades o pruebas suspensas** y las normas de corrección serán las descritas anteriormente. En el caso de que algún alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, realizará un examen final ajustado a **contenidos mínimos** en el que se aplicará las normas de corrección anteriormente señaladas.

Los alumnos que al final del curso permanezcan con evaluaciones pendientes realizarán una **prueba final escrita** en los últimos días de curso, **de la evaluación o evaluaciones pendientes**.

Al final de curso se realizará una **prueba final escrita** en la que los alumnos que no hayan superado la fase de recuperación tendrán una nueva oportunidad de hacerlo.

2.2 CALIFICACIÓN FINAL

La nota final se obtendrá de la con la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones o recuperaciones programadas por el centro. Es necesario haber obtenido **al menos 4** puntos por evaluación o recuperación en las **pruebas escritas** y llegar a un mínimo de **5 puntos de media** para que el alumno supere con éxito la evaluación continua. De no ser así debería presentarse a una **prueba final escrita**.

La prueba final de junio constará de **tres bloques** de cuestiones, uno por evaluación. Cada alumno realizará la parte correspondiente a la calificación de insuficiente, es decir a las evaluaciones pendientes. Se calificará de 0 a 10 puntos cada una de los bloques. La nota final será la media aritmética de los bloques realizados. Se requiere un mínimo **de 5 puntos** en todo el examen.

Los alumnos que hayan aprobado la asignatura, tanto por evaluaciones o recuperaciones, tendrán la posibilidad de subir la nota obtenida en esta prueba.

3. PRUEBA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, los alumnos con calificación negativa en las pruebas ordinarias realizarán una **prueba escrita** de los contenidos mínimos de toda la materia. La calificación de los alumnos se corresponderá con el resultado de esta prueba, debiéndose obtener **al menos 5 puntos sobre 10** para ser evaluados positivamente.